RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA



REGIÓN:	COQUIMBO
URBANO	RURAL

NUMERO DE RESOLU	IÓI
15	
Fecha de Aprobació	n
22.05.202	3
ROL S.I.I.	
850-1	

V	ISTOS:	

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. 3.1.2./3.1.3/.3.1.5. N° 988/2022
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº

2	0	22	2/	5	3	8	4		de	fе
---	---	----	----	---	---	---	---	--	----	----

29.08.2022

RE	SUELVO:				
1	Aprobar la	SUBDIVISIÓN	para el (los) p	redio(s) ubicado(s) en calle/avenida/	
	camino:	SUBDIVISION, FUSION CALLE ECUADOR	N°	1998	
		MANZANA L, S	SITIO 6		
	localidad o loteo				
	O4010	COMPAÑIAS , de conformidad a los planos y antecede nte autorización y que se encuentran archivados en el expec		0001000	:

- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARCELA TAPIA CANO / MAURICIO TAPIA CANO / CARMEN	
CANO VARGAS / PEDRO TAPIA CANO / LUIS TAPIA CANO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
p.p. MAURICIO ALONSO TAPIA CANO	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MIGUEL CORTES CORTES	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	500,15
--------------------------------	--------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N° LOTE 6-A	300,09	N°		N°	
N° LOTE 6-B	200,06	N°		N°	
Nº					
Nº					
N°		N°		N°	
N°		N°		TOTAL	500,15

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	SI	Ø	NO

4.2 .- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
N°		N°		N°	
N°		N ^a		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		TOTAL	

CITIZA	ALANIA	CTILAL .	ODEDIA	CNIA	JENARI E

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE			
SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	П	SI	NO

- 5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.
- 6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO			\$ 68,415,823		2%	\$ 1,368,316
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO	CORVI					\$ 0
INGRESO SOLICITUD	10%	ORD N°	DE FECHA:		(-)	
SALDO A PAGAR						\$ 1,368,316
GIRO INGRESO MUNICIPAL			5387	FECHA:		19.05.2023

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

SE AUTORIZA ENAJENAR, VENDER O ADJUDICAR EL LOTE 6-A DE 300,09M2 Y LOTE 6-B DE 200,06M2 RESULTANTES DE LA SUBDIVISION DEL LOTE ORIGINAL DE 500,15M2.-

RESOLUCIÓN №15 DE FECHA 22.05.2023.-FRZ/JSM/APC.-

> FERNANDO RUIZ ZAMARCA ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES